

## **INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO 2013**

*A los accionistas y miembros de la Junta Directiva de INMOSLER CIA. LTDA.*

*En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en calidad de Comisario de la Empresa INMOSLER, (una compañía limitada constituida en el Ecuador). Pongo en consideración a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2013.*

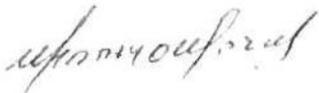
*He obtenido de los administradores información sobre las operaciones. Así mismo, se han revisado los documentos de la compañía para establecer y resolver la presentación de declaraciones con el SRI que por incumplimiento generan mora. En el Balance General de INMOSLER al 31 de diciembre del 2013 se hace constar la provisión de pago de los valores que se ha incurrido en mora por presentación tardía de los impuestos por lo que los estados de resultados reflejan pérdida.*

*Como parte de la revisión, se verifica con la información del asesor legal de la Compañía, que los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.*

*La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad, considerando que provee una base razonable para mi opinión.*

*Puedo decir que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas y que los administradores tienen el buen ánimo de reactivar la empresa saneando todos los valores y trámites pendientes.*

**Atentamente,**



**KATTY ORTIZ N.**  
**CBA 012233**  
**COMISARIO**